

2062

5579

Quito, 21 de enero de 2020

Señor
Francisco Javier Zurita Núñez
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Mediante la disposición final literal b) del Estatuto de Constitución de la compañía **RESTAURANTES Y BARES RESTCORPECU CÍA.LTDA.** tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de CINCO (5) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

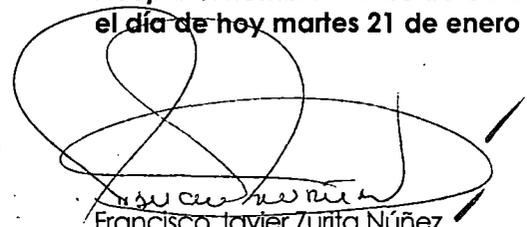
Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


ANDREA VIZUETE MARTÍNEZ
Abogada Patrocinadora

Acepto el nombramiento de Gerente General de RESTAURANTES Y BARES RESTCORPECU CÍA.LTDA. el día de hoy martes 21 de enero de 2020, en la ciudad de Quito.


Francisco Javier Zurita Núñez
C.C. 1713212494


N° TRAMITE: 7863-0041-20 06/02/20 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.- La compañía **RESTAURANTES Y BARES RESTCORPECU CÍA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Quito, el 6 de enero de 2020, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de enero de 2020.

1155

TRÁMITE NÚMERO: 5579



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2062
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

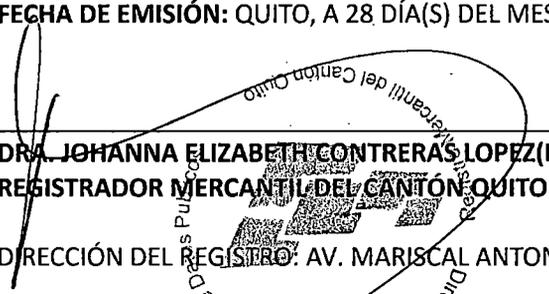
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTES Y BARES RESTCORPECU CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZURITA NUÑEZ FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1713212494
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1155 DEL 16/01/2020.- NOT. 4 DEL 06/01/2020 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA RESTAURANTES Y BARES RESTCORPECU CÍA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de enero de dos mil veinte, siendo las 14:30 horas, en las oficinas temporales de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre No. 24-739 y Avenida Colón, de la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne el cien por ciento (100%) de los SOCIOS de la compañía RESTAURANTES Y BARES RESTCORPECU CÍA.LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de SOCIOS.

Preside esta Junta, en calidad de Presidenta Ad – Hoc, la señorita Romina Estibalíz Vizúete Martínez, y actúa como Secretaria Ad – Hoc la señorita Andrea Doménica Vizúete Martínez.

La Secretaria Ad - Hoc informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

No.	SOCIO	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN EN USD	APORTE EXPRESADO EN USD \$	PORCENTAJE	TIPO DE APORTE
1	CORONA PIÑA ELLIOT JOHAN JONATHAN JUNIOR	USD \$1,00	USD \$8,00	1%	Extranjera Directa
2	TOAPANTA NARVÁEZ RODOLFO VINICIO	USD \$1,00	USD \$8,00	1%	Nacional
3	ZURITA NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER	USD \$1,00	USD \$784,00	98%	Nacional
	TOTAL	USD \$1,00	USD \$800,00	100%	

Encontrándose presentes los SOCIOS que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando a convocatoria, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad – Hoc elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios y pone a consideración de los socios, el único punto del Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

Único Punto del Orden del Día.- Designar a la persona que se desempeñará como Presidente de la Compañía respectivamente.

El Orden del Día es aprobado por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, la Presidenta Ad - Hoc ordena que se inicie la Junta.

Único Punto del Orden del Día.- Designar a la persona que se desempeñará como Presidente de la Compañía.

La presidenta Ad-Hoc, expone a la Junta General de Socios que, dentro de la escritura de constitución, mediante la disposición final literal b), se designó al señor Hugo Fabricio Reinoso González, para que ejerza la Presidencia de la compañía, y que por situaciones ajenas a la voluntad no se puede posesionar en el cargo, por lo cual indica que los socios deben designar a una persona que tenga experiencia en la rama y se encuentre capacitada para ejercer las funciones de Presidente.

Por este motivo, mociona nombrar al señor TOAPANTA NARVÁEZ RODOLFO VINICIO.

Los SOCIOS luego de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven que dejan sin efecto la disposición final *literal b)* únicamente en la parte pertinente sobre la designación del PRESIDENTE a nombre del señor HUGO FABRICIO REINOSO GONZÁLEZ, y que nombran al señor TOAPANTA NARVÁEZ RODOLFO VINICIO como Presidente de la compañía, por un período estatutario de CINCO años, debiendo ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía, conforme a los estatutos sociales, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la compañía.

Los SOCIOS autorizan a la Secretaria Ad- Hoc para que proceda a la elaboración del nombramiento respectivo.

No habiendo otro punto que tratar, a las 17:30 horas la Presidenta Ad – Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Nombramiento del Presidente electo.

A las 18:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad - Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

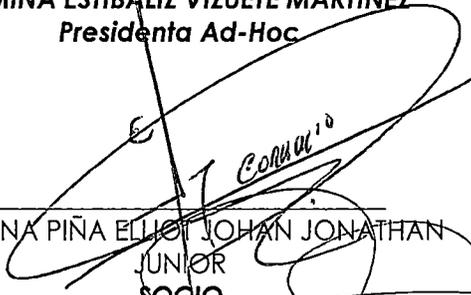
La Presidenta Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 18:20, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los SOCIOS de la compañía, la Presidenta Ad – Hoc y la Secretaria Ad - Hoc que certifican.

Firman en unidad de acto,


ROMINA ESTIBALIZ VIZUETE MARTÍNEZ
Presidenta Ad-Hoc


ANDREA DOMÉNICA VIZUETE MARÍNEZ
Secretaria Ad-Hoc

Socios:


CORONA PIÑA ELLIOT
JUNIOR
SOCIO


TOAPANTA NARVÁEZ RODOLFO VINICIO
SOCIO


ZURITA NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER
SOCIO